

D. ROGELIO GONZALEZ SARMIENTO, EN CALIDAD DE DIRECTOR CIENTÍFICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE SALAMANCA (IBSAL), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL IBSAL, SEGÚN ACUERDO ALCANZADO CON FECHA 30 DE ENERO DE 2013, DE LA ENTIDAD FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEON, EN CALIDAD DE ENTIDAD GESTORA DEL IBSAL, CONFORME AL PODER OTORGADO CON FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2013 ANTE NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA Y LEON D. LUIS RAMOS TORRES CON EL NÚMERO 1978 DE SU PROTOCOLO,

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 Titulado Superior en Investigación mediante contrato laboral de duración determinada, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en el Anexo adjunto.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede de la Unidad de Gestión del Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca, sita en Hospital Virgen de la Vega (10ª planta), Paseo de San Vicente 58-182, CP 37007 Salamanca y en su página web www.ibsal.es

Salamanca a 26 de octubre de 2015

Comisión de Gestión de la Investigación Biomédica del Hospital Universitario de Salamanca
G-42152405
Instituto de Investigación Biomédica de Salamanca
37007 SALAMANCA
Hospital Universitario de Salamanca
Salamanca - Edif. Virgen de la Vega
Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Titulado Superior en Investigación
GRUPO PROFESIONAL	Titulado Superior
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión del título de Licenciado o Grado en Farmacia. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá acreditarse su homologación o estar en condiciones de obtenerla. 3. Formación en Farmacia Hospitalaria <p>Formación y experiencia de gestión del medicamento en urgencias. Experiencia en implantación de programas de conciliación de la medicación Experiencia en pacientes de ortogeriatría</p> <p>El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.</p>
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Análisis de la situación basal en el servicio de urgencias. 2. Diseño de protocolos farmacoterapéuticos. 3. Diseño de hojas de recogida de datos para la conciliación de la medicación. 4. Diseño de hojas de información al paciente. 5. Implantación de un sistema automático de registro de la medicación al ingreso y al alta. 6. Validación del programa y evaluación de resultados
CONDICIONES DEL CONTRATO	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de contrato: Contrato de obra y servicio determinado. Duración inicial estimada de 1 año Jornada a tiempo completo • Retribución económica: 1979,13 euros brutos mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias • Proyecto de investigación: Diseño e implantación de un programa de gestión farmacoterapéutica en un servicio de urgencias • Centro de trabajo: Complejo Asistencial Universitario de Salamanca

<p>SOLICITUDES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Las solicitudes se presentarán por correo electrónico a rrhh@ibsal.es con el asunto Concurso público de méritos agosto (II) 2015</i> ▪ <i>Plazo de presentación de solicitudes: La fecha límite de recepción de solicitudes es el DÍA 2 DE Noviembre DE 2015 A LAS 14.00 HORAS</i> ▪ <i>Documentación a presentar:</i> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Fotocopia/escáner del DNI o NIE</i> 2. <i>Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia o referencias de los procesos de selección, en caso de presentar varias solicitudes</i> 3. <i>Currículum Vitae del candidato: consignar número de teléfono u correo electrónico de contacto.</i> ▪ <i>Información adicional: Para solicitar más información, contactar con la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL por teléfono (923210960) o por correo electrónico (rrhh@ibsal.es)</i>
<p>PROCESO DE SELECCIÓN</p>	<p><i>El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto un Órgano de selección integrado por representantes del grupo de investigación y de la Unidad Técnica de Gestión del IBSAL.</i></p> <p><i>El proceso de selección constará de dos fases:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fase de Análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Currículum Vitae al perfil establecido y cumplimiento de los requisitos. 2. Entrevista personal: se convocará a los tres candidatos/as con mayor puntuación en la Fase 1.
<p>CRITERIOS DE VALORACIÓN</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0-25 puntos) <ol style="list-style-type: none"> a) Formación en Farmacia Hospitalaria. (0-10 puntos) b) Formación y experiencia de gestión del medicamento en urgencias. (0-8 puntos) c) Experiencia en implantación de programas de conciliación de la medicación. (0-4 puntos) d) Experiencia en pacientes de ortogeriatría. (0-3 puntos)

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 05/2015

	2. Entrevista personal (0-20 puntos)
RESOLUCIÓN	<p><i>La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de siete días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes.</i></p> <p><i>La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del IBSAL www.ibsal.es y en el tablón de anuncios.</i></p>

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados a través de este formulario serán incorporados en el fichero PERSONAL IBSAL propiedad de la Fundación Instituto de Estudios de Ciencias de la Salud de Castilla y León, en calidad de entidad gestora del IBSAL, cuyos fines son la gestión de recursos humanos, confección de estadísticas y memorias técnicas, gestión de convocatorias, envíos de documentación y otras comunicaciones. Puede ejercer su derecho de acceso, cancelación, rectificación y oposición dirigiéndose a la Unidad de Gestión del IBSAL en Hospital Universitario de Salamanca. Edificio Virgen de la Vega, 10.ª planta. Pº de San Vicente 58-182, 37007 Salamanca, o a través del correo electrónico secretaria@ibsal.es